



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
CONTROL INTERNO							
1	1	Oficio: DAEE/513/2025	07/10/2025	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA			De la revisión y análisis a los expedientes de concesiones de transporte público, solicitados a través del oficio DAEE/513/2025 de fecha 07 de octubre de 2025 y puestos a disposición en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad y Transporte , el 13 de octubre de 2025, mismos que fueron remitidos a este Ente Fiscalizador mediante similar DS/DA/2025/IX/686 de fecha 08 de octubre de 2025, se detectó el incumplimiento a la normatividad, debido a que el personal a cargo de las concesiones no realiza el adecuado control e integración de los expedientes, incumpliendo a lo pactado en el Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala, en Materia de Transporte Público y Privado en su artículo 46 que a la letra cita "Las unidades vehiculares que las personas concesionarias destinen al servicio de transporte público de personas, en la modalidad de servicio de taxi, lo harán en sitios autorizados por la Secretaría y deberán satisfacer los requisitos siguientes: fracción XIII. Portarán póliza de seguro del viajero, o documento del fondo de garantía autorizado por la Secretaría vigente;" lo anterior, en virtud de que 13 expedientes de concesiones que realizaron trámites durante el primer semestre de 2025, no incluyen Póliza de seguro. Se detalla:
		Oficio: DS/DA/2025/IX/686	08/10/2025	Oficio de solicitud de Información			
				Oficio de respuesta			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																
							diversos trámites ante la Secretaría, por lo que incumplen el Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala, en Materia de Transporte Público y Privado en su artículo 49 que a la letra dice : "Las personas concesionarias y permisionarias del servicio público de transporte de pasajeros y carga están obligados a: Fracción II. Tener vigente la póliza de seguro de responsabilidad civil por daños y perjuicios a personas usuarias y terceros". Se detalla: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre / Concesionario</th><th>Placa</th><th>Fecha del Trámite</th><th>Vigencia de póliza de seguro</th><th>Observación</th></tr><tr><td>1</td><td>AUTOBUSES PUEBLA - TLAXCALA - CALPULALPAN Y ANEXAS S.A. DE C.V.</td><td>A08521X</td><td>26/06/2025</td><td>10/01/2024 a 10/01/2025</td><td>Póliza de seguro vencida a la fecha del trámite</td></tr></table> Por lo anterior, se constata que los servidores públicos encargados del seguimiento y manejo de las concesiones no realizan un correcto seguimiento a la normatividad aplicable, así como de no aplicar un control y revisión estrictos a los requisitos para la realización de diversos trámites ante la Secretaría.	No.	Nombre / Concesionario	Placa	Fecha del Trámite	Vigencia de póliza de seguro	Observación	1	AUTOBUSES PUEBLA - TLAXCALA - CALPULALPAN Y ANEXAS S.A. DE C.V.	A08521X	26/06/2025	10/01/2024 a 10/01/2025	Póliza de seguro vencida a la fecha del trámite
No.	Nombre / Concesionario	Placa	Fecha del Trámite	Vigencia de póliza de seguro	Observación														
1	AUTOBUSES PUEBLA - TLAXCALA - CALPULALPAN Y ANEXAS S.A. DE C.V.	A08521X	26/06/2025	10/01/2024 a 10/01/2025	Póliza de seguro vencida a la fecha del trámite														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 15, 48 fracciones I y XI y 49 de la Ley de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tlaxcala, 46 fracción XIII, 49 fracción II, del Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala en Materia de Transporte Público y Privado, 11 fracción XVIII, 12 fracción IX, 17 fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte.																
2	2	Oficio: DAEE/513/2025	07/10/2025	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Oficio de solicitud de Información			De la revisión y análisis a los expedientes de concesiones de transporte público, solicitados a través del oficio DAEE/513/2025 de fecha 07 de octubre de 2025 y puestos a disposición en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad y Transporte, el 13 de octubre de 2025, mismos que fueron remitidos a este Ente Fiscalizador mediante similar DS/DA/2025/IX/686 de fecha 08 de octubre de 2025, así como de la revisión al cuestionario realizado al personal encargado de la Dirección de Transportes de la Secretaría mediante acta circunstanciada de fecha 15 de octubre de 2025, se detectó lo siguiente: 1) De 919 expedientes 343 corresponden a unidades de años anteriores a 2015 mismas que se detallan en el Anexo adjunto a la presente, lo cual incumple a lo establecido en el artículo 117 fracción V del Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala en Materia de Transporte Público y Privado el cual cita que "Cuando el concesionario realice cambio de unidad vehicular del servicio público de transporte de personas, deberá cubrir los siguientes requisitos: IV. Exhibir factura o carta factura que ampare la propiedad de la unidad vehicular, a nombre del concesionario, permisionario o autorizado, cuyo modelo en ningún caso podrá ser anterior a diez años de la fecha de trámite; Así mismo de la revisión al cuestionario realizado mediante Acta circunstanciada de fecha 15 de octubre de 2025 y remitido a este ente Fiscalizador mediante oficio DT/2025/X/1377 de fecha 21 de octubre de 2025, por el cual manifestaron lo siguiente: ¿Cada que tiempo se deben renovar las unidades vehiculares? Por norma cada 10 años y por miscelánea fiscal del presente ejercicio se les otorga 5 años más. ¿Existen programas de apoyo para la renovación de unidades? Si ¿Qué pasa con las unidades que siguen operando sin ser renovadas?Se analiza el asunto en específico si la normatividad vigente es aplicable, se les permite regularizarse. De lo cual se detectó que el personal de la Secretaría no profundizó, aclaro y fundamento el apoyo otorgado para renovaciones de unidades, de igual forma no se integro la normativa enunciada en el												
		Oficio: DS/DA/2025/IX/686	08/10/2025	Oficio de respuesta															
		Acta circunstanciada	15/10/2025	Cuestionario personal del Depto de Transporte.															
		Oficio: DT/2025/X/1377	21/10/2025	Oficio de respuesta al cuestionario.															



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							cuestionario que acredite la autorización sobre los 5 años para renovación de los vehículos. Lo anterior denota que el personal de la Secretaría encargado del seguimiento incumple sus atribuciones de acuerdo a lo pactado por el Artículo 119 del Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala en Materia de Transporte Público y Privado, el cual cita que: "La Secretaría supervisará y vigilará en forma permanente que el Servicio Público de Transporte, se lleve a cabo con la seguridad, eficiencia, horario, itinerario y demás condiciones de operatividad que correspondan a cada tipo de servicio, para lo cual designará inspectores, quienes podrán ser apoyados por personal de la Dirección"
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 15, 48 fracciones I y XI y 49 de la Ley de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tlaxcala, 117 fracción V y 119 del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte, 11 fracción XVIII, 12 fracción IX, 17 fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte.				
3	3	Oficio: DAEE/513/2025	07/10/2025	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Oficio de solicitud de Información			De la revisión y análisis a los expedientes de concesiones de transporte público, solicitados a través del oficio DAEE/513/2025 de fecha 07 de octubre de 2025 y puestos a disposición en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad y Transporte, el 13 de octubre de 2025, mismos que fueron remitidos a este Ente Fiscalizador mediante similar DS/DA/2025/IX/686 de fecha 08 de octubre de 2025, así como de la revisión al cuestionario realizado a personal encargado de la Dirección de Transportes de la Secretaría mediante acta circunstanciada de fecha 15 de octubre de 2025, se detectó lo siguiente: 1) De los 919 expedientes de concesiones solicitados para su revisión, 376 no han sido refrendados al 2025, lo cual incumple a lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala en Materia de Transporte Público y Privado el cual menciona que "Los permisos otorgados al transporte de personal, transporte escolar y transporte público de personas, tendrán vigencia de un año fiscal, al término del cual la persona interesada o concesionaria deberá de realizar su renovación y en caso de no hacerlo en el primer trimestre del año, será motivo para negar la expedición de otro permiso." Así mismo de la revisión al cuestionario realizado mediante Acta circunstanciada de fecha 15 de octubre de 2025 y remitido a este ente Fiscalizador mediante oficio DT/2025/X/1377 de fecha 21 de octubre de 2025, por el cual manifestaron lo siguiente: • ¿Cuántas concesiones han sido objeto de renovación (anual o periódica)? El padrón actual de concesiones es de 5831 que pueden refrendar. • ¿Qué concesiones tienen fecha de vigencia vencida, pero siguen operando? No hay una fecha de vigencia vencida. • ¿Existen concesiones en operación que no han sido refrendadas en más de 5 años? Hay 1139 concesiones que no han refrendado el 2025. • ¿Cuántas concesiones se han cancelado durante el 2025 y por qué motivo? A la fecha no se ha cancelado ninguna. Por lo anterior, se denota, que los servidores públicos encargados del seguimiento y manejo de las concesiones no realizan el adecuado seguimiento a la normatividad aplicable, en virtud de que aun cuando manifiestan tener conocimiento del número total de unidades que no han sido refrendadas, estas no han sido canceladas ni revocadas, incumpliendo lo establecido en el Artículo 146 del Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala en Materia de Transporte Público y Privado el cual menciona que: Los permisos que se otorguen para la prestación de los servicios a que hace referencia este Reglamento, podrán ser revocados por las causas siguientes: IV. Falta de renovación de los permisos.
		Oficio: DS/DA/2025/IX/686	08/10/2025	Oficio de respuesta			
		Acta circunstanciada	15/10/2025	Cuestionario a personal del Depto de Transporte.			
		Oficio: DT/2025/X/1377	21/10/2025	Oficio de respuesta al cuestionario.			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO														
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																		
			NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 15, 48 fracciones I, VII, XI y 49 de la Ley de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tlaxcala, 144 y 146 del Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala en Materia de Transporte Público y Privado, 11 fracción XVIII, 12 fracción IX, 17 fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte.																		
4	4		Nómina de personal Oficio DS/DA/2025/IX/572	enero - junio 2025 01/09/2025	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES Pago de prestaciones Anexo 1: Expedientes de personal			De la revisión a los expedientes del personal que labora en la Secretaría de Movilidad y Transporte , mismos que fueron solicitados mediante oficio OFS/2153/2025 de fecha 18 de agosto de 2025 y remitidos mediante similar DS/DA/2025/IX/572 de fecha 01 de septiembre de 2025, se constató que un servidor público que fue contratado con categoría de Funcionario para desempeñar el puesto de Delegado de Comunicación y Transporte ; no acredita contar con el perfil profesional , debido a que omitieron presentar documentos que den certeza al nivel de estudios requerido. Además de lo anterior se realizó una investigación en el portal del Registro Nacional de Profesionistas , de lo cual se descartó que contará con algún grado profesional; por lo que los servidores públicos encargados del reclutamiento, selección y contratación incurren en responsabilidad, al no verificar que los solicitantes cumplan con el perfil requerido para el desempeño de las actividades y encomendadas, así como de solicitar los documentos que son base para la aceptación y selección en los procesos de contratación establecidos. Se detallan datos del servidor público: <table><tr><td>Registro Federal de Contribuyentes</td><td>Nombre del Trabajador</td><td>Nombramiento</td><td>Puesto</td><td>Fecha de Ingreso</td><td>Documento que acredita el grado de estudios</td><td>Sueldo mensual</td></tr><tr><td>GAAF6908319KA</td><td>Francisco Federico García Aguilar</td><td>Funcionario</td><td>Delegado de Comunicación y Transporte</td><td>05/02/2025</td><td>Certificado Bachillerato</td><td>35,776.88</td></tr></table>	Registro Federal de Contribuyentes	Nombre del Trabajador	Nombramiento	Puesto	Fecha de Ingreso	Documento que acredita el grado de estudios	Sueldo mensual	GAAF6908319KA	Francisco Federico García Aguilar	Funcionario	Delegado de Comunicación y Transporte	05/02/2025	Certificado Bachillerato	35,776.88
Registro Federal de Contribuyentes	Nombre del Trabajador	Nombramiento	Puesto	Fecha de Ingreso	Documento que acredita el grado de estudios	Sueldo mensual																
GAAF6908319KA	Francisco Federico García Aguilar	Funcionario	Delegado de Comunicación y Transporte	05/02/2025	Certificado Bachillerato	35,776.88																
			NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 fracción I, 19 y 20 de la Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala, 3 fracción V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 8 y 13 fracción I, inciso d) del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																		
5	5		Cuestionario de personal	10, 13 y 14 de octubre de 2025	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES Cuestionario de Servicios Personales			De la aplicación del procedimiento de auditoría "Cuestionario de personal" aplicado a trabajadores adscritos a la Secretaría de Movilidad y Transporte durante los días 10, 13 y 14 de octubre de 2025 , se determinó que 13 servidores públicos con puesto asignado de " Inspector ", desarrollan actividades distintas a las establecidas para el puesto para el que fueron contratados , lo anterior, derivado de la revisión y análisis de las respuestas de los Cuestionarios, ya que se describen los departamentos en los que laboran y sus actividades principales que son meramente administrativas; por lo que no se relacionan con las actividades propias del puesto de acuerdo al Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala en Materia de Transporte Público y Privado , que a la letra dice: Art. 35.- Los inspectores están facultados para llevar a cabo, en cualquier día y hora, la supervisión y vigilancia de los vehículos del Servicio Público de Transporte , ya sea para comprobar su funcionamiento y seguridad, o durante la realización del servicio, para verificar que cumplan con las condiciones establecidas en la concesión , autorización o permiso correspondiente, así como en la Ley y este Reglamento. Art. 36.- La Secretaría, por conducto de los inspectores , tendrá a su cargo lo siguiente: I. Vigilar que los vehículos destinados al Servicio Público de Transporte, circulen en las rutas asignadas por la Secretaría; II. Revisar la documentación que deben portar los conductores de los vehículos del Servicio														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																								
							Público de Transporte; III. Revisar las condiciones de seguridad de los vehículos del Servicio Público de Transporte; y, IV. Las demás que les confiera el presente Reglamento. Art. 37.- Los inspectores, y en su caso el personal de la Dirección, están facultados para proceder cuando los conductores de vehículos del Servicio Público de Transporte, contravengan alguna de las disposiciones de la Ley o del presente Reglamento, levantando la boleta de infracción correspondiente, reteniendo como garantía de la infracción, la licencia de conducir, la tarjeta de circulación, una o ambas placas, o el vehículo que remitirán al corralón. Se detalla: <table><tr><th>RFC</th><th>Nombre</th><th>Área de trabajo según cuestionario</th><th>Actividades descritas en cuestionario</th></tr><tr><td>AIMP8802078Q9</td><td>Pedro Ávila Montiel</td><td>Coordinación de planeación</td><td> • Creación de contenido digital • Difusión • Reporte de indicadores • Monitoreo de redes sociales </td></tr><tr><td>EOCY930404TC9</td><td>Yazmin Escobar Cortes</td><td>Dirección de comunicación</td><td> • Impartición de cursos de sensibilización a operadores de transporte • Bases de datos de personas que recibieron el curso • Elaboración de constancias </td></tr><tr><td>JUAV800314AK2</td><td>Verónica Juárez Ahuatzi</td><td>Transporte Privado</td><td> • Atención a contribuyentes desde iniciar fila • Trámites de alta, baja, refrendo, cambio de propietario • Entregar tarjetas y placas </td></tr><tr><td>LEAE8208267N7</td><td>Erika Leyva Alvarado</td><td>Departamento de telecomunicaciones</td><td> • Telefonía en conmutador • Realización de oficios de contestación • Vocal de protección civil • Elaboración de informe de control interno </td></tr><tr><td>LECM8401143B2</td><td>Marina Leal Carbajal</td><td>Departamento administrativo de Recursos Humanos y Materiales</td><td> • Altas y bajas de servidores públicos • Oficios • Movimientos y cambios de personal • Recepción y entrega de nómina </td></tr><tr><td>MEPK9907185I9</td><td>Karla Meneses Pérez</td><td>Dirección de administración</td><td> • Solventación de auditoría • Bitácora de combustible • Transparencia • Dictámenes • Registro de nómina • Registro de solicitud de compra </td></tr><tr><td>MEZE020923TN3</td><td>Elmer Meneses Zapata</td><td>Formas valoradas</td><td> • Auditar delegaciones que se encuentran en todo el estado, a mi cargo están dos delegaciones,Huamantla y Zacatelco, al igual se generan reportes y se clasifican placas que las delegaciones nos entregan. </td></tr><tr><td>PEPK930322NB8</td><td>Karina Pérez</td><td>Delegación San Pablo</td><td> • Desempeñar atención al contribuyente, Informar sobre los </td></tr></table>	RFC	Nombre	Área de trabajo según cuestionario	Actividades descritas en cuestionario	AIMP8802078Q9	Pedro Ávila Montiel	Coordinación de planeación	• Creación de contenido digital • Difusión • Reporte de indicadores • Monitoreo de redes sociales	EOCY930404TC9	Yazmin Escobar Cortes	Dirección de comunicación	• Impartición de cursos de sensibilización a operadores de transporte • Bases de datos de personas que recibieron el curso • Elaboración de constancias	JUAV800314AK2	Verónica Juárez Ahuatzi	Transporte Privado	• Atención a contribuyentes desde iniciar fila • Trámites de alta, baja, refrendo, cambio de propietario • Entregar tarjetas y placas	LEAE8208267N7	Erika Leyva Alvarado	Departamento de telecomunicaciones	• Telefonía en conmutador • Realización de oficios de contestación • Vocal de protección civil • Elaboración de informe de control interno	LECM8401143B2	Marina Leal Carbajal	Departamento administrativo de Recursos Humanos y Materiales	• Altas y bajas de servidores públicos • Oficios • Movimientos y cambios de personal • Recepción y entrega de nómina	MEPK9907185I9	Karla Meneses Pérez	Dirección de administración	• Solventación de auditoría • Bitácora de combustible • Transparencia • Dictámenes • Registro de nómina • Registro de solicitud de compra	MEZE020923TN3	Elmer Meneses Zapata	Formas valoradas	• Auditar delegaciones que se encuentran en todo el estado, a mi cargo están dos delegaciones,Huamantla y Zacatelco, al igual se generan reportes y se clasifican placas que las delegaciones nos entregan.	PEPK930322NB8	Karina Pérez	Delegación San Pablo	• Desempeñar atención al contribuyente, Informar sobre los
RFC	Nombre	Área de trabajo según cuestionario	Actividades descritas en cuestionario																																								
AIMP8802078Q9	Pedro Ávila Montiel	Coordinación de planeación	• Creación de contenido digital • Difusión • Reporte de indicadores • Monitoreo de redes sociales																																								
EOCY930404TC9	Yazmin Escobar Cortes	Dirección de comunicación	• Impartición de cursos de sensibilización a operadores de transporte • Bases de datos de personas que recibieron el curso • Elaboración de constancias																																								
JUAV800314AK2	Verónica Juárez Ahuatzi	Transporte Privado	• Atención a contribuyentes desde iniciar fila • Trámites de alta, baja, refrendo, cambio de propietario • Entregar tarjetas y placas																																								
LEAE8208267N7	Erika Leyva Alvarado	Departamento de telecomunicaciones	• Telefonía en conmutador • Realización de oficios de contestación • Vocal de protección civil • Elaboración de informe de control interno																																								
LECM8401143B2	Marina Leal Carbajal	Departamento administrativo de Recursos Humanos y Materiales	• Altas y bajas de servidores públicos • Oficios • Movimientos y cambios de personal • Recepción y entrega de nómina																																								
MEPK9907185I9	Karla Meneses Pérez	Dirección de administración	• Solventación de auditoría • Bitácora de combustible • Transparencia • Dictámenes • Registro de nómina • Registro de solicitud de compra																																								
MEZE020923TN3	Elmer Meneses Zapata	Formas valoradas	• Auditar delegaciones que se encuentran en todo el estado, a mi cargo están dos delegaciones,Huamantla y Zacatelco, al igual se generan reportes y se clasifican placas que las delegaciones nos entregan.																																								
PEPK930322NB8	Karina Pérez	Delegación San Pablo	• Desempeñar atención al contribuyente, Informar sobre los																																								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
								Pérez	del Monte	requisitos de los trámites, revisión de documentos, captura de trámites, reportes, revisión de altas y bajas digitales.
							RISR950311HH7	Raúl Rivera Suarez	Delegación Calpulalpan	Atención al público, revisión y recepción de documentos para tramites vehiculares, captura de trámites vehiculares en el sistema SICOVET, entrega de placas y tarjetas de circulación a la ciudadanía, entrega de expedientes de reporte de trámites vehiculares a formas valoradas, validación de trámites vehiculares digitales.
							ROCR880302FTA	José Roberto Rodríguez Carrillo	Departamento de Licencias, Delegación Tlaxco	Expedición, canje y reposición de licencias.
							SACG5410307K8	Gerardo Saldaña Córdova	Archivo	Recibir los expedientes de formas valoradas para después depurar los expedientes y proceder a guardarlos en el lugar que les corresponda en el orden de alfabeto y numeración, buscar los expedientes que requieren otras oficinas a los contribuyentes.
							VANJ881013BEA	Jessica Vázquez Nava	Dirección de transportes	Administrativo
							ZATA9701099T3	José Alberto Zamora Taxis	Departamento de Coordinación Jurídica	- Elaboración de acuerdos de ampliación y reducción de rutas. - Elaboración de acuerdos de regularización de concesión. - Elaboración de acuerdos de transmisión y reexpedición de concesiones. - Elaboración de acuerdos de regularización de Directorio. - Elaboración de acuerdos de concesiones nuevas.
De lo anterior se denota que el personal de la Secretaría encargado del seguimiento incumple sus atribuciones de acuerdo a lo siguiente "La Secretaría supervisará y vigilará en forma permanente que el Servicio Público de Transporte, se lleve a cabo con la seguridad, eficiencia, horario, itinerario y demás condiciones de operatividad que correspondan a cada tipo de servicio, para lo cual designará inspectores , quienes podrán ser apoyados por personal de la Dirección" lo anterior se encuentra estipulado en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala en Materia de Transporte Público y Privado.										
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 48 fracción I, 49 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 34, 35, 36, 37 del Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala en Materia de Transporte Público y Privado, 28 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte.							
5 TOTAL DE OBSERVACIONES.										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA
ANEXO: 1 OBSERVACIÓN: 2



ENTE FISCALIZABLE: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	Nombre / Concesionario	Placa	Vehiculo	Modelo
1	AUT. MEX.-SAN J.-TEOTI.-OTUMBA-APAN-CALP.Y RAM. F. ROJA S.A. DE C	620812W	AUTOBUS	2001
2	AUT. MEX.-SAN J.-TEOTI.-OTUMBA-APAN-CALP.Y RAM. F. ROJA S.A. DE C	620813W	MEX AUT PREMIER ESTÁNDAR (" X 94")	2001
3	AUT. MEX.-SAN J.-TEOTI.-OTUMBA-APAN-CALP.Y RAM. F. ROJA S.A. DE C	620814W	MEX AUT PREMIER STÁNDAR (" X 94")	2001
4	AUT. MEX.-SAN J.-TEOTI.-OTUMBA-APAN-CALP.Y RAM. F. ROJA S.A. DE C	620816W	DINA AUT. AUTOBUS OLIMPICO	1987
5	AUT. MEX.-SAN J.-TEOTI.-OTUMBA-APAN-CALP.Y RAM. F. ROJA S.A. DE C	620817W	DINA AUT. AUTOBUS OLIMPICO	1986
6	AUT. MEX.-SAN J.-TEOTI.-OTUMBA-APAN-CALP.Y RAM. F. ROJA S.A. DE C	622336W	MEX. AUT PREMIER STRADA	2001
7	AUT. MEX.-SAN J.-TEOTI.-OTUMBA-APAN-CALP.Y RAM. F. ROJA S.A. DE C	620805W	DINA AUT. AUTOBUS F11	1989
8	AUT. MEX.-SAN J.-TEOTI.-OTUMBA-APAN-CALP.Y RAM. F. ROJA S.A. DE C	620806W	MEX AUT CARROZADOS	2001
9	AUTO EXPRESS MENDEZ S.A. DE C.V.	3428WWA	VOLKSWAGEN, VAGONETA	2002
10	AUTO EXPRESS MENDEZ S.A. DE C.V.	3429WWA	VOLKSWAGEN, VAGONETA	1995
11	AUTO EXPRESS MENDEZ S.A. DE C.V.	3425WWA	VOLKSWAGEN, VAGONETA	1994
12	AUTO EXPRESS MENDEZ S.A. DE C.V.	3422WWA	VOLKSWAGEN, VAGONETA	2003
13	AUTO EXPRESS MENDEZ S.A. DE C.V.	3400WWA	VOLKSWAGEN, VAGONETA	2002
14	AUTO EXPRESS MENDEZ S.A. DE C.V.	3414WWA	VOLKSWAGEN, VAGONETA	1995
15	AUTO EXPRESS MENDEZ S.A. DE C.V.	3396WWA	VOLKSWAGEN, VAGONETA	2003
16	AUTO EXPRESS MENDEZ S.A. DE C.V.	3393WWA	VOLKSWAGEN, VAGONETA	2003
17	AUTO EXPRESS MENDEZ S.A. DE C.V.	3405WWA	VOLKSWAGEN, VAGONETA	1993
18	AUTOBUSES FLECHA VERDE-SAN PABLO DEL MONTE-TLAXCALA-PUEBLA Y ANEXAS S. DE R.L. DE C.V.	A09234X	MERCEDES BENZ, AUTOBUS	2009
19	AUTOBUSES FLECHA VERDE-SAN PABLO DEL MONTE-TLAXCALA-PUEBLA Y ANEXAS S. DE R.L. DE C.V.	631278W	NAVISTAR INTERNACIONAL, AUTOBUS	2007
20	AUTOBUSES FLECHA VERDE-SAN PABLO DEL MONTE-TLAXCALA-PUEBLA Y ANEXAS S. DE R.L. DE C.V.	A08932X	NAVISTAR INTERNACIONAL, AUTOBUS	2009
21	AUTOBUSES FLECHA VERDE-SAN PABLO DEL MONTE-TLAXCALA-PUEBLA Y ANEXAS S. DE R.L. DE C.V.	A09229X	MERCEDES BENZ, AUTOBUS	2009
22	AUTOBUSES FLECHA VERDE-SAN PABLO DEL MONTE-TLAXCALA-PUEBLA Y ANEXAS S. DE R.L. DE C.V.	A09213X	MERCEDES BENZ, AUTOBUS	2009
23	AUTOBUSES FLECHA VERDE-SAN PABLO DEL MONTE-TLAXCALA-PUEBLA Y ANEXAS S. DE R.L. DE C.V.	A09233X	MERCEDES BENZ, AUTOBUS	2009
24	AUTOBUSES FLECHA VERDE-SAN PABLO DEL MONTE-TLAXCALA-PUEBLA Y ANEXAS S. DE R.L. DE C.V.	A08931X	AUTOBUS MD MIDIBUS DAIMLER CHRYSLER MERCEDES BENZ	2009
25	AUTOBUSES SAN VICENTE S.A. DE C.V.	A06590X	OMNIBUS TOYOTA	2009
26	AUTOBUSES TEPETITLA S.A. DE C.V.	A06144X	TOYOTA HIACE SERV PUBLICO LOCAL	2009
27	AUTOTRANSPORTES ARCOSA S.A. DE C.V.	A06812X	TOYOTA HIACE G/V S LONG	2009
28	AUTOTRANSPORTES ATEXCATZINGO S.A. DE C.V.	A06775X	TOYOTA HIACE G/V S LONG	2009
29	JOSE JUAN TORRES SANCHEZ	1WYA05A	NISSAN CHASIS SERVICIO LOCAL PUBLICO	2006
30	JOSE JULIO SERGIO DIAZ CONTRERAS	1WZA767	DODGE VOLTEO	1981
31	MANUEL FLORES AHUATZIN	3WYA34A	VOLTEO DINA	1991
32	MANUEL FLORES AHUATZIN	3WYA32A	VOLTEO FORD	1978
33	SERVICIOS INTERMUNICIPALES DE TRANSPORTE EN TLAXCALA S.A. DE C.V.	A05636X	NISSAN, OMNIBUS	2009
34	SOCIEDAD COOPERATIVA DE AUTOTRASPORTES TRABAJADORES DE APAN S.C.L.	630591W	MEXICANA DE AUTOUSES S.A. DE C.V. MASCOTT	2008
35	TRANSPORTES APIZAQUENCES UNIDOS (TAU) S.A. DE C.V.	629893W	PANEL NISSAN	2007
36	TRANSPORTES APIZAQUENCES UNIDOS (TAU) S.A. DE C.V.	A08314X	MICROBUS TOYOTA	2007
37	TRANSPORTES APIZAQUENCES UNIDOS (TAU) S.A. DE C.V.	A08929X	OMNIBUS TOYOTA	2008
38	TRANSPORTES RAPIDOS DEL ZAHUAPAN S.A. DE C.V.	628867W	HIACE DX 2 PTAS	2008
39	TRANSPORTES RAPIDOS DEL ZAHUAPAN S.A. DE C.V.	3797WWA	NISSAN	2004
40	TRANSPORTES RAPIDOS DEL ZAHUAPAN S.A. DE C.V.	3796WWA	VW	1992
41	TRANSPORTES RAPIDOS DEL ZAHUAPAN S.A. DE C.V.	3780WWA	VOLKSWAGEN	1994
42	TRANSPORTES VALLE DE TLAXCALA S.A. DE	A09349X	NISSAN URBAN	2009



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA
ANEXO: 1 OBSERVACIÓN: 2



ENTE FISCALIZABLE: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

No.	Nombre / Concesionario	Placa	Vehiculo	Modelo
43	UNION DE TRANSPORTISTAS DE PASAJE UTP S.A. DE C.V.	A06831X	RENAULT TRAFIC CARGA OMNIBUS	2009
44	UNION DE TRANSPORTISTAS DE PASAJE UTP S.A. DE C.V.	628819W	DAIMLERCHRYSLER CONTR DELANTERO MERCEDES BENZ	2006
45	UNION DE TRANSPORTISTAS DE PASAJE UTP S.A. DE C.V.	A07710X	DAIMLERCHRYSLER SERVICIO PUBLICO LOCAL	2007
46	UNION DE TRANSPORTISTAS DE PASAJE UTP S.A. DE C.V.	A07792X	DAIMLERCHRYSLER SERVICIO PUBLICO LOCAL	2008
47	URBANOS Y SUBURBANOS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.	1311WWC		2002
48	URBANOS Y SUBURBANOS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.	624247W	URVANN PANEL 5 PUERTAS	2002
49	URBANOS Y SUBURBANOS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.	1302WWC	URVAN PANEL 4 PTS	2004
50	URBANOS Y SUBURBANOS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.	1323WWC	URVAN PANEL 4 PTAS	2008
51	URBANOS Y SUBURBANOS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.	1327WWC	TOYOTA HIACE PASAJEROS	2006
52	URBANOS Y SUBURBANOS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.	1733WWC	NISSAN URBAN PANEL OMNIBUS	2004
53	URBANOS Y SUBURBANOS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.	623996W	NISSAN URBAN PANEL	2007
54	URBANOS Y SUBURBANOS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.	630523W	GENERAL MOTOS C-20 OMNIBUS	2005
55	URBANOS Y SUBURBANOS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.	631397W	NISSAN, PANEL	2008
56	URBANOS Y SUBURBANOS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.	A01018X	NISSAN, PANEL	2009
57	URBANOS Y SUBURBANOS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.	A00202X	TOYOTA, MINIBUS	2008
58	URBANOS Y SUBURBANOS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.	A307WWB	URVAN PANEL 4 PTS	2007
59	URBANOS Y SUBURBANOS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.	A07960X	NISSAN MEXICANA S.A. DE C.V. URBAN PANEL	2008
60	URBANOS Y SUBURBANOS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.	A08439X	TOYOTA MOTOR MANUF B.C. S R.L. HIACE G/V S LONG	2008
61	URBANOS Y SUBURBANOS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.	A05938X	SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTRIZ TRANSIT VAN 3	2008
62	URBANOS Y SUBURBANOS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.	A07318X	F150 OMNIBUS	2009
63	URBANOS Y SUBURBANOS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.	A07498X	NISSAN URBAN PANEL	2008
64	URBANOS Y SUBURBANOS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.	3WYA15A	CABINA CHEVROLET TRUCK	1991